INFORME INTERNO DE TRABAJO

CÓDIGO: CCE-DES-FM-16
VERSIÓN: 03 DE 24 DE ENERO DE 2022

I. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME

Fecha:	23 de enero de 2024
Ciudad:	Bogotá D.C.
Título del Informe:	Informe final contrato CCE-249-2023
Objeto del Informe:	Realizar el informe final de ejecución para liquidar el contrato CCE-249-2023.
Alcance o periodo reportado:	23/06/2023 – 15/12/2023

II. DESTINO Y AUTORES DEL INFORME

DESTINATARIO DEL INFORME	
Nombre:	**Sandra María Cuenca Leguizamo**
Cargo:	**Secretaria General**
Área:	**Secretaría General**
AUTORES DEL INFORME	
Nombre:	**Sidney Paola Pedraza Pineda**
Cargo:	**Técnico Asistencial O1-12**
Área:	**GIT Gestión Administrativa – Secretaría General**

III. DESARROLLO DEL INFORME

IV. ANALISIS Y/O CONCLUSIONES DEL INFORME

El contrato inicio el 23 de junio de 2023.

El 20 de junio de 2023, fue expedido el compromiso presupuestal 40323 por valor de $21.800.000 pesos distribuidos de la siguiente manera:

RUBRO	VALOR INICIAL
A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 500.000,00
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	$ 21.300.000,00

Durante la ejecución del contrato se realizaron los siguientes pagos por rubro presupuestal.

RUBRO	VALOR INICIAL	FACTURA	VALOR EJECUTADO	SALDO
A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 500.000,00	EGFE 204	$ 184.450,00	$ 315.550,00
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	$ 21.300.000,00	EGFE 198	$ 5.589.949,99	$ 104.606,97
		EGFE 202	$ 2.727.500,00	
		EGFE 204	$ 1.344.550,02	
		EGFE 214	$ 11.533.393,02	

En total, se ejecutaron VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUATRENTA Y TRES PESOS CON CERO CÉNTIMOS M/CTE ($21.397.843,03.

Como parte de la ejecución, el proveedor cumplió a cabalidad con las actividades requeridas por el supervisor del contrato en los tiempos y términos establecidos en la minuta del contrato.

Para las actividades no incluidas en la oferta técnica, el proveedor presentó 3 cotizaciones dentro de las cuales es posible identificar que el proveedor contratado oferta lo valores más económicos, permitiendo una mejor ejecución de los recursos de la Entidad.

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el proceso de contratación, el proveedor cumplió de acuerdo con lo siguiente:

1) Realizar de manera oportuna las labores relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes que sean señalados por el supervisor del contrato.

 El proveedor desarrolló las labores requeridas por la supervisora, actividades que pueden ser validadas en los diferentes informes de actividades.

2) Entregar cronograma de mantenimiento acordado con el supervisor del contrato.

 Las actividades realizadas durante la vigencia del contrato se basaron en las necesidades de la entidad frente a mantenimientos preventivos y correctivos.

3) El contratista se compromete a contar con el personal idóneo calificado o no calificado, a su cuenta y riesgo, así como a suministrar al supervisor del contrato las hojas de vida del personal que permanezca en la entidad para la ejecución de las actividades para fines de validación y aprobación en caso de ser requerido.

Para cumplir con este requisito, el proveedor suministró las hojas de vida del personal técnico calificado en temas eléctricos.

4) Proporcionar el servicio de mantenimiento en sitio, de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato, en el horario 24/7, con un tiempo de respuesta no mayor a cuatro (4) horas contadas a partir del momento en que se dé a conocer la anomalía presentada.

 El proveedor prestó sus servicios en horario laboral según las instrucciones de la supervisora del contrato y fuera de este cuando por necesidad del servicio y el tipo de mantenimientos, estos no se podían desarrollar con el personal de la agencia en sitio.

5) Cumplir con el servicio de mantenimiento preventivo abarcando establecidos en la ficha técnica.

 El proveedor realizó actividades planteadas en la ficha técnica del proceso de selección, llevando a cabo las acciones planteadas y emergentes.

6) Deberá incluir el personal que realice las reparaciones de emergencia por fallas espontáneas, atención de averías, cambio de partes o repuestos y servicios habituales que señale el fabricante de acuerdo con el tiempo de uso o que se relacionen como hallazgo dentro de la rutina de mantenimiento preventivo sin ningún sobrecosto por mano de obra. Entiéndase de manera general como labores no planificadas derivadas de la operación, la condición, el uso del equipo, así como sucesos o imprevistos que requieren de un servicio para restablecer las condiciones y/o características dadas por el fabricante.

 Durante la vigencia del contrato, se presentó la caída de una luminaria rectangular en el piso 17, situación que ameritó la atención de emergencia en las instalaciones de la Agencia, a lo que el proveedor respondió dentro de los términos pactados en el contrato, los cuales fueron inferiores a 4 horas.

7) Suministrar la dotación, herramientas y elementos de protección personal requeridos para la prestación del servicio.

 El personal que realizó las actividades en las instalaciones de la entidad contó con las herramientas necesarias para el cumplimiento de las actividades a realizar.

8) Responder por la conducta de su personal, manteniendo una supervisión directa a través de su Coordinador, velando tanto por un comportamiento y presentación personal adecuada durante el desarrollo del objeto del futuro contrato.

 El personal que desarrolló las actividades solicitadas actuó con respeto ante los requerimientos generados, las actividades desarrolladas y las mejoras a que hubo lugar. Del mismo modo, su presentación, trato con los funcionarios y el supervisor fueron adecuados.

9) Organizar el trabajo y adoptar las medidas pertinentes para asegurar la protección de los trabajadores de la entidad y el público en el desarrollo de las actividades materiales, reduciendo y evitando los riesgos a los que estos pueden estar expuestos.

 Las actividades con mayor impacto sobre las instalaciones en que opera la entidad fueron planeadas y realizadas fuera del horario laboral con el fin de mitigar riesgos a las personas que se pudieran encontrar en las oficinas durante el desarrollo de estas.

10) Cumplir en razón al cumplimiento de las normas de seguridad industrial.

 El proveedor cumplió con lo requerido para llevar a cabo las actividades desarrolladas.

11) Asistir a las visitas técnicas programadas por el supervisor cuando este lo considere necesario para el inicio de las actividades programadas a realizar, conforme el cronograma de mantenimiento de la ANCP-CCE.

 El proveedor se presentó en las fechas requeridas por la supervisora del contrato cuando este fue citado para validar los mantenimientos correctivos a realizar durante la ejecución del contrato.

12) Suministrar e instalar los elementos que sean objeto de cambio, nuevos y de óptima calidad, en las cantidades y condiciones exigidas por la Entidad.

 De acuerdo con los mantenimientos a que hubo lugar, el proveedor entregó e instaló elementos nuevos de acuerdo con las indicaciones de la supervisión.

13) Realizar las actividades de mantenimiento con materiales, insumos y repuestos nuevos, no remanufacturados, por lo tanto, el supervisor del contrato solicitará la documentación necesaria para acreditar tal circunstancia, tales como, facturas, garantías de fabricantes, declaraciones de importación, entre otros documentos soporte.

 El proveedor suministró elementos nuevos, los cuales al momento de la instalación se encontraban empacados y fueron validados.

14) Realizar la señalización y delimitación de los espacios a intervenir a través de señales preventivas y aislamiento de zonas, con el fin de evitar la proliferación de partículas y minimizar la contaminación y el ruido, comprometiéndose con la gestión integral de residuos, prácticas amigables con el medioambiente, así como con el cumplimiento del Reglamento Técnico de las instalaciones Eléctricas y la demás normatividad legal que sobre el mantenimiento de inmuebles este vigente.

 El proveedor delimitó los lugares en que se encontraba realizando las actividades planeadas.

15) Preservar las instalaciones de Colombia Compra Eficiente durante los trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo.

 Durante el desarrollo de las actividades realizadas, las instalaciones de la ANCP-CCE no se vieron afectadas. Es necesario realizar una mejor limpieza posterior al desarrollo de las actividades.

16) Suministro de los materiales y repuestos para realizar las reparaciones y/o adecuaciones necesarias, en un plazo de hasta 24 horas contadas a partir de la generación de la solicitud o requerimiento, excepto que el arreglo requerido por la Entidad que justifique un tiempo adicional, caso para el cual deberá concretarse con el supervisor del contrato asignado por Colombia Compra Eficiente.

 El proveedor atendió dentro de los tiempos pactados los mantenimientos emergentes con los materiales y repuestos correspondientes.

17) Presentar tres (3) cotizaciones en original y debidamente firmadas por el representante legal de su proveedor de elementos, sobre los elementos susceptibles de cambio de los materiales y repuestos que evidencien el precio real del mercado. Si la Entidad desea solicitar cotizaciones adicionales a otros proveedores, estas deberán ser tenidas en cuenta para establecer el valor del servicio de mantenimiento correctivo, así como de los insumos o repuestos requeridos. Las cotizaciones deben relacionar los costos de instalación, los costos de los elementos que son objeto de cambio y todos los impuestos y costos a que haya lugar.

 El proveedor presentó las cotizaciones requeridas cuando los ítems o actividades a ejecutar no estaban cotizados en la oferta económica.

18) Concertar y coordinar la fecha y la hora en la que se realizarán las labores con el supervisor del contrato por parte de Colombia Compra Eficiente cuando por la naturaleza del mantenimiento correctivo este debe ser realizado fuera del horario laboral de Colombia Compra Eficiente, sin que esto ocasione cobros adicionales.

 El proveedor se presentó de forma oportuna en la mayoría de los casos en que fue solicitado para el desarrollo de los mantenimientos programados. Cuando el tipo de actividades lo requirieron, estas fueron programadas sin generar indisponibilidad en el servicio de la Agencia y fuera del horario laboral para evitar afectar las labores cotidianas de la entidad.

19) Realizar los trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo en las instalaciones de Colombia Compra Eficiente, excepto cuando el supervisor del contrato considere oportuno y autorice el traslado de los bienes objeto de mantenimiento a locaciones externas.

 Todas las reparaciones se realizaron en las instalaciones de la agencia y no hubo necesidad de trasladar elementos fuera de esta.

20) Entregar al supervisor del contrato un informe detallado y con registro fotográfico de las actividades realizadas previo a la realización de cada proceso de facturación y pago, el cual serán tenidas en cuenta al momento del pago de la factura correspondiente.

 El proveedor entregó los informes correspondientes con el registro fotográfico y la descripción de las actividades para cada uno de los pagos.

21) Garantizar la disposición final de todos los escombros, materiales sobrantes y residuos generados en la ejecución de las actividades de reparación, mantenimiento y/o readecuación de oficinas o espacios cumpliendo con la normatividad vigente, sin que ello implique algún costo adicional para Colombia Compra Eficiente y allegar los certificados correspondientes al supervisor del contrato siempre que sea necesario.

 El proveedor retiró de las instalaciones los elementos sobrantes de las actividades realizadas al interior de las instalaciones en que funciona la ANCP-CCE, allegando consigo en el último informe el certificado de disposición final de residuos generado por la ASOMUNAR - Asociación Mundial Amigos del Reciclaje E.S.P. expedida el 7 de diciembre de 2023.

22) Presentar las facturas detallando la cantidad, el valor unitario y el valor total del servicio suministrado, junto con el soporte del pago de aportes parafiscales y el informe de actividades realizadas al que hace referencia el numeral 17.

 El proveedor presentó las facturas con los soportes correspondientes en orden para cada uno de los pagos.

23) Garantizar que sus proveedores de materiales y servicios cuenten con licencias y permisos ambientales exigidos según la normatividad vigente, de tal forma que en caso de que se requiera, se allegue copia de estas al supervisor del contrato para su verificación.

 No se requiere licencia para el suministro de los elementos utilizados para llevar a cabo las actividades planteadas durante la ejecución del contrato.

24) En caso de realizarse trabajos en alturas superiores a 1.50 metros, el contratista deberá presentar los certificados para el trabajo en alturas del personal que lo realice.

 No se realizaron trabajos en alturas, por tanto, no se requirió el certificado en mención.

25) Contribuir al cumplimiento de la normatividad ambiental participando en las actividades destinadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos en el entorno, apoyando la Política Ambiental de la Agencia en relación con los programas de ahorro y uso eficiente del agua y de la energía, gestión integral de residuos, consumo y prácticas sostenibles. El supervisor

suministrará al contratista el plan ambiental de la entidad acompañada de la firma del acta de inicio del contrato.

El proveedor se comprometió a cumplir con lo estipulado y a disponer de los residuos generados por el cumplimiento de las actividades contratadas. El certificado de disposición final de los residuos generados a causa de la ejecución del contrato fue entregado con el último informe de ejecución del contrato en el mes de diciembre.

26) Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y garantizar la entrega oportuna de los elementos solicitados en el tiempo estipulado.

El proveedor cumplió con los tiempos pactados con el supervisor.

27) Prestar el servicio en el horario de lunes a viernes y fines de semana previa verificación con el supervisor del contrato, cuando así se requiera.

Las actividades que no generaban indisponibilidad fueron desarrolladas en horario laboral, sin generar indisponibilidad de las instalaciones. En cuanto a las actividades que podían afectar de alguna manera la operación de la entidad, estas fueron realizadas fuera del horario laboral en la noche y fines de semana.

28) Asumir todos los riesgos derivados del cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

Durante la ejecución del contrato no se han materializado riesgos.

29) Los insumos o dispositivos para mantenimiento de puntos eléctricos y puntos hidrosanitarios se deberán ser dispositivos ahorradores de agua, luminarias tipo led y de bajo consumo.

Las luminarias instaladas y grifos reemplazados cumplen con lo requerido en esta cláusula del contrato.

30) Prestar el servicio en las sedes de la entidad, en caso de que se adquiera un nuevo inmueble en compraventa o arriendo el supervisor deberá informar al contratista el cambio de lugar de ejecución o la ampliación de lugar de cobertura.

La entidad continúa operando en las mismas instalaciones en que operaba a la fecha de contratación del proveedor, por tanto, no hay lugar a notificaciones por cambio de sede.

31) Responder por las acciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato, y de su ejecución.

Durante la instalación de las luminarias no se instalaron los soportes necesarios para sostener estas en su lugar, por lo que una de las luces instaladas en el piso 17 de soltó sin generar daños a personal o las instalaciones de la entidad. Sin embargo, el proveedor se presentó en un periodo no mayor a 4 horas, según lo establecido en las cláusulas del contrato y asumiendo la responsabilidad de este hecho. La luminaria se encuentra en buen

funcionamiento y se instaló el refuerzo necesario para que la situación no se repita.

32) Las demás relacionadas con el objeto y alcance del contrato.
El proveedor dio cumplimiento a todas las obligaciones planteadas y no se generaron obligaciones diferentes a las aquí descritas. En este sentido, no hay lugar a observaciones.

De acuerdo con lo anterior, se confirma que el proveedor cumplió con las obligaciones pactadas en la minuta del contrato hasta el final de su ejecución. En este sentido, se relaciona a continuación la información presupuestal que se dio a lo largo de la ejecución del contrato:

RUBRO	VALOR INICIAL	FACTURA	VALOR EJECUTADO
A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 500.000,00	EGFE 204	$ 184.450,00
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	$ 21.300.000,00	EGFE 198	$ 5.589.949,99
		EGFE 202	$ 2.727.500,00
		EGFE 204	$ 1.344.550,02
		EGFE 214	$ 11.533.393,02
TOTAL			**$ 21.379.843,03**

Finalmente, se aclara que los recursos no utilizados durante el periodo de ejecución del contrato deberán ser liberados conforme la siguiente tabla:

RUBRO	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	SALDO A LIBERRAR
A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 500.000	$ 184.450,00	$ 315.550,00
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	$ 21.300.000	$21.195.393,03	$ 104.606,97
TOTAL	**$ 21.800.000**	**$ 21.379.843,03**	**$ 420.156,97**

V. ANEXOS

N/A.

VI. VALIDACIÓN / AUTORIZACIONES

ESCALA	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elaboró	Sidney Paola Pedraza P.	29/01/2024	
Revisó			
Aprobó			

VII. FIRMA DE PRESENTACIÓN DE INFORME

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C. el día 29 del mes de enero del año 2024 por el Técnico Asistencial O1-12, supervisor del contrato.

	
Nombre:	Sidney Paola Pedraza Pineda
Cargo:	Técnico Asistencial O1-12
Fecha:	29/01/2024

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSION	AJUSTES	FECHA	REVISÓ		03
01	Creación y estandarización de formato	20/06/2019	Elaboró	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación
			Revisó	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación
			Aprobó	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación
02	Actualización del formato	01/06/2021	Elaboró	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación
			Revisó	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación
			Aprobó	Claudia Ximena López	secretaria general
03	Ajustes de imagen de ANCPCCE	24/01/2022	Elaboró	Valentina Durango Reina	Contratista Dirección General
			Revisó	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación
			Aprobó	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación